



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de autorización de la solicitud de licencia para la realización de actividades investigadoras del profesor D. José María Amigó García.

De acuerdo con el artículo 8º del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario;

En virtud del artículo 67 del Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández;

Vista la solicitud del profesor D. José María Amigó García;

Vista la conformidad del Director del Departamento de Estadística, Matemáticas e Informática de la Universidad Miguel Hernández;

Con objeto de autorizar la licencia para la realización de actividades investigadoras solicitada por el interesado;

Y vista la propuesta que formula la Vicerrectora de Profesorado de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 29 de marzo de 2017, ACUERDA:**

Autorizar la solicitud de licencia para la realización de actividades investigadoras del profesor D. José María Amigó García, Catedrático de Universidad del Área de Matemática Aplicada, desde el 31 de marzo de 2017 hasta el 30 de junio de 2017, en la *Universidad de Tokio*, en Japón, siendo sus retribuciones por el periodo que exceda de 90 días, el 75% de las que viniera percibiendo.